



DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A ALIMENTOS ENVASADOS LIMITADA.

DEC. ALC. EXENTO N° 4849 /

Independencia, 26 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 394, de fecha 26 de agosto de 2015, a nombre de **ALIMENTOS ENVASADOS LIMITADA., Rut., 78.961.130-0**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1739 de fecha 08 de septiembre de 2015; de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 535 de fecha 05 de octubre de 2015 del Departamento de Inspección General; recepción de aviso de modificación de sucursales, establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

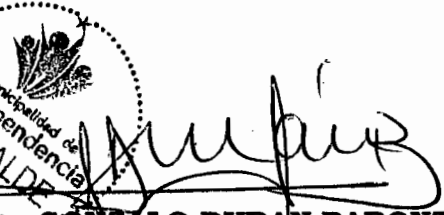
1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre del año 2014:

- Patente** : 725.502
- Dirección** : CALLE HIPODROMO CHILE N° 1312
- Nombre** : ALIMENTOS ENVASADOS
- Rut.** : 78.961.130-0
- Giro** : ENVASADORA DE ALIMENTOS
- Motivo** : CIERRE DE LOCAL

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


 Municipalidad de Independencia
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL


 Municipalidad de Independencia
 ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/FSM/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.